



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



## **Resolución de 22 de enero de 2021, de la Consejería de Educación en Portugal, por la que se declara la suspensión de la actividad docente presencial en el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, ante el agravamiento de la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.**

Ante el agravamiento de la situación de emergencia sanitaria producida en el país por la acción de la COVID-19, las autoridades portuguesas han adoptado medidas extraordinarias contenidas en las siguientes disposiciones legales:

La Presidencia de la República declaró el 6 de noviembre el estado de emergencia, por Decreto del Presidente de la República n.º 51-U/2020, siendo renovado sucesivas veces, la última de ellas por Decreto del Presidente de la República n.º 6-B/2021, de 13 de enero.

La Presidencia del Consejo de Ministros reguló el 14 de enero la aplicación del citado estado de emergencia mediante Decreto n.º 3-A/2021, posteriormente modificado por Decreto n.º 3-B/2021 y de nuevo por Decreto n.º 3-C/2021 en el que se declara la suspensión de las actividades educativas y lectivas a partir del día 22 de enero y, por lo menos, hasta el 5 de febrero de 2021.

El Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa es un centro de titularidad del Estado Español que forma parte del sistema educativo de este país en el exterior y se rige por la normativa española en materia de educación.

En esta situación y cumpliendo rigurosamente con las disposiciones de las autoridades portuguesas en cuanto a la suspensión de las actividades lectivas, debemos al mismo tiempo mantener la organización escolar y sustancialmente el calendario aprobado por el Ministerio de Educación español para el curso 2020-2021, medida indispensable para respetar determinados derechos del alumnado que afectan únicamente a los escolares de este centro, como el currículo ampliado que se debe impartir o la participación en las pruebas de acceso a la Universidad española.

En atención a lo anteriormente indicado,

### **RESUELVO:**

#### **Primero.-** *Suspensión de la actividad lectiva presencial.*

Se suspende la actividad docente presencial en el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, ante el agravamiento de la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, desde el 22 de enero hasta el 5 de febrero de 2021.

#### **Segundo.-** *Mantenimiento de la actividad lectiva no presencial.*

Se mantiene la actividad docente en forma no presencial o telemática, en los términos previstos en el Anexo I del *Plan de contingencia para la enseñanza no presencial* del Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa.

[www.educacionyfp.gob.es/portugal](http://www.educacionyfp.gob.es/portugal)  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1  
CP 1269-052 – Lisboa/Portugal  
TEL: + 351 213 422 291  
FAX: + 351 213 478 139

CSV : GEN-3e85-5b6f-0063-68df-7b2e-99f0-4f8d-1db2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIO BEDERA BRAVO | FECHA : 25/01/2021 10:27 | Sin acción específica





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lisboa, 22 de enero de 2021

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Mario Bedera Bravo

[www.educacionyfp.gob.es/portugal](http://www.educacionyfp.gob.es/portugal)  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1  
CP 1269-052 – Lisboa/Portugal  
TEL: + 351 213 422 291  
FAX: + 351 213 478 139

---

CSV : GEN-3e85-5b6f-0063-68df-7b2e-99f0-4f8d-1db2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIO BEDERA BRAVO | FECHA : 25/01/2021 10:27 | Sin acción específica

